OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD

4998

RESOLUCIÓN de 6 de noviembre de 2013, de la Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad, por la que se hace público el aumento de los recursos destinados en el ejercicio 2013 para la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos, Programa Gaitek.

La Orden de 27 de noviembre de 2008, de la Consejera de Industria, Comercio y Turismo, modificada por la Orden de 23 de diciembre de 2009, del Consejero de Industria, Innovación, Comercio y Turismo, regula el programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos, Programa Gaitek.

Conforme a lo establecido en el artículo 13 de la citada Orden, el Viceconsejero de Innovación y Tecnología dictó, con fecha 14 de noviembre de 2012, resolución por la que se hacía pública la convocatoria, para el ejercicio 2013, de ayudas en el marco del programa de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos, Programa Gaitek, por importe de 37.900.000 euros, publicándose la misma en el BOPV n.º 251, del 28 de diciembre de 2012. La citada resolución fue modificada por la Resolución de 27 de marzo de 2013 de la Viceconsejera de Innovación y Tecnología, publicada en el BOPV n.º 69, de 11 de abril de 2013, quedando fijado el importe destinado a la convocatoria en 23.969.286 euros.

Teniendo en cuenta la cuantía de las ayudas solicitadas, dentro del programa Gaitek, y en función de las disponibilidades presupuestarias del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad, procede realizar un incremento de los fondos destinados a las ayudas que en el mismo se establecen, para el ejercicio 2013, por importe de 19.830.714 euros.

Por lo expuesto, en virtud de la facultad establecida en el artículo 1 de la Resolución de convocatoria de 14 de noviembre de 2012, en relación con lo dispuesto en el Decreto 190/2013, de 9 de abril, por el que se establece la estructura orgánica y funcional del Departamento de Desarrollo Económico y Competitividad,

RESUELVO:

Artículo primero.– Hacer público el aumento hasta un total de 43.800.000 euros, de los recursos económicos previstos para la convocatoria 2013 de apoyo a la realización de proyectos de desarrollo de nuevos productos, en el marco del Programa Gaitek, de fecha 14 de noviembre de 2012, publicada en el BOPV n.º 251, de 28 de diciembre de 2012, para el ejercicio 2013, modificada por la Resolución de 27 de marzo de 2013, publicada en el BOPV n.º 69, de 11 de abril de 2013, en función de las disponibilidades presupuestarias.

Artículo segundo.– Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada, ante la Consejera de Desarrollo Económico y Competitividad, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 6 de noviembre de 2013.

La Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Competitividad,
ESTÍBALIZ HERNÁEZ LAVIÑA.